

009992572

No. Certificación: 9992572

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6199

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-70-01-000

Ubicado en: MZ-K LT. 01 URB. MPAL. URBIRRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000003209	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2700,00
CONSTRUCCIÓN:	59455,59
	<u>62155,59</u>

Son: SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

310,78
93,20
404,01

Impreso por: MARIS REYES 16/08/2012 14:25:32



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

99904177

No. Certificación: 99904177

USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de septiembre de
2012

No. Electrónico: 7329

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-70-01-000

Ubicado en: MZ-K-LT. 01 URB. MPAL. URBIRRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000003209	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2700,00
CONSTRUCCIÓN:	53019,03
	55719,03

Son: CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrn S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

270,60
83,58
362,17

Impreso por: MARIS REYES 26/09/2012 12:37:22

respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:52:56 del viernes, 27 de julio de 2012

A petición de: *Dr. Arturo Acuña Villamar*

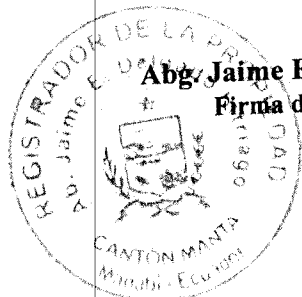
Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

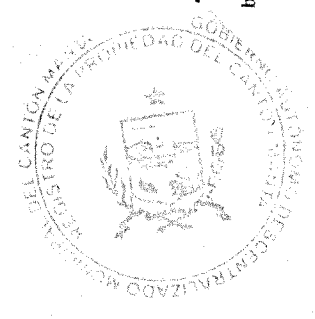


Abg. Jaime E. Delgado Contreras
Firma del Registrador

to m

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 27 de enero de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835
Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Las areas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta area de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2.993
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de planos de la Urbanizacion Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

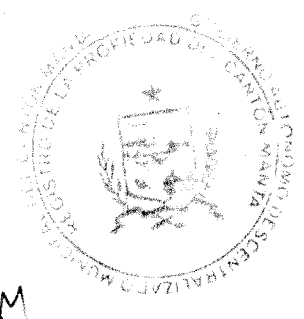
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

4 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2008
Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 169
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos de Rediseño de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, asi como tambien el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus



Ficha Registral Bien Inmueble
35627
[Barcode]

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35627:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de julio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno numero 01, de la Manzana "K". el mismo que tiene las medidas y linderos, POR EL FRENTE, 9,00mts. y lindera con la Avenida 235, ATRAS, 9,00 mts, y lindera con lote numero 46, COSTADO DERECHO, con 15,00mts, y lindera con calle numero 306, COSTADO IZQUIERDO, 15,00m y lindera con lote numero 02, con una superficie total de 135,00 m².
SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898	26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177	27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17	23/07/2003	1
Planos	Planos	7	30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 26 de noviembre de 1976
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463
Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:

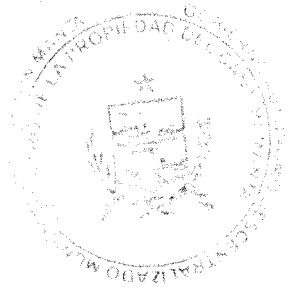
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir de la parroquia Tarqui del Canton Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta



[Firma manuscrita]



ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE LOS TERRENOS DE URBIRRIOS

En la ciudad de Manta, a los trece días del mes de Julio del dos mil doce, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara **"LA MUNICIPALIDAD"**; y, por otra parte la Señora: MIRLLAN DEL JESUS SANTANDER GOMEZ, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130596697-8, a quien en adelante se le denominará **"LA BENEFICIARIA"**; quienes comparecen con la finalidad de celebrar la presente

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Con fecha Abril 03 del 2012, los señores Julio Cesar Espinales Yoza, y, Elena Ritha Carrasco Pisco dirige comunicación al Doctor Lino Romero Ganchozo Procurador Síndico, manifestando: Que en el año 2007 se les presentó una emergencia por tal razón hicieron la venta de un terreno ubicado en la Ciudadela Municipal Urbirrios 1, Lote 1, mz. K, ya que tenían una gran necesidad, con la enfermedad que se le presentó a su esposa y no tenía los medios económicos para poder solventar las medicinas, porque estaban muy endeudados, la venta del terreno se lo hizo a la señora MIRLLAN DE JESUS SANTANDER GOMEZ, por tal razón se suscribió un Acta de Compromiso para que se proceda a la legalización de la escritura, se le hace conocer también que con el esfuerzo se logró obtener un pedazo en la Ciudadela Los Geranios de la Parroquia Tarqui.

Con fecha Mayo 30 del 2012, el Departamento de Desarrollo Comunitario, informa que se llevó a cabo la visita socio-económica familiar y habitacional al domicilio de la Señora Mirllan Santander quien es adjudicada en el terreno descrito el mismo que le pertenecía a los esposos Espinales Carrasco, cuyo lote de terreno fue en calidad de donación, ya que la familia habitaba en la 20 de Mayo y a causa del fenómeno del niño fue reubicado por la Municipalidad., se logró conversar vía telefónica con la Señora Elena manifestando que estaba pasando por una crisis económica debido a que su hija y esposo estaban delicados de salud, y por la falta de ingresos económicos no podía cubrir los gastos médicos, ni continuar con el tratamiento, y por la desesperación y la angustia al ver a sus seres queridos delicados de salud, tomó la decisión de vender el terreno para salvar a la hija quien era la más delicada de salud, manifestando que gracias a Dios la hija se salvó de morir.

La familia Espinales Carrasco en la actualidad habita en los Geranios, luego se procedió a inspeccionar el terreno ubicado en la Ciudadela Urbirrios 1, mz. "K", lote No. 1 el mismo que verbalmente le pertenece a la Sra. Mirllan ya el Acta de Entrega Recepción aun consta a nombre de los esposos mencionados. Es por tal motivo que solicitan al GADM el cambio de nombre para que los actuales dueños procedan hacer los trámites correspondientes para obtener la escritura pública.

El Señor Fernando Sacón esposo de la Señora Mirllan se encuentra fuera del país, se verificó que en el espacio físico existe una construcción que aún no está concluida en su totalidad, en la planta baja se observó una oficina misma que esta alquilada por la Cooperativa de Taxis, cuyo ingreso es para continuar con la obra.

La familia es de clase media, poseen ingresos económicos fijos., construcción de H.A., casa de dos plantas, se observa en las fotografías que aún no está terminada la obra.

Una vez realizada la visita social al domicilio de la Sra. Mirllan Santander Gómez, actual posesionaria del lote de terreno ubicado en la Ciudadela Urbirrios 1, mz. "K", el mismo que fue donado por la



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

..... 2

Municipalidad a los esposos Espinales Carrasco habitantes del sector las Vegas siendo damnificados por el fenómeno del niño, la familia estaba pasando por una crisis económica lo cual se vio en la necesidad de vender el terreno a la Sra. Mirllan ya que la hija estaba delicada de salud.

Con fecha 29 de Junio del dos mil doce ante la Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta de manera libre y voluntaria comparece a rendir la presente manifestación de voluntad, los Señores Julio Cesar Espinales Yoza y Elena Ritha Carrasco Pisco, en donde manifiestan que adquirieron un lote de terreno ubicado en Urbirrios I, signado en la manzana K, lote de terreno No. 01 adquirido al Ilustre Municipio de Manta, con fecha 20 de Octubre del 2004 suscribieron el Acta de Entrega Recepción y del cual no se ha celebrado escritura pública de transferencia de dominio, bien inmueble que CEDE, los derechos posesorios a la Señora Mirllan del Jesús Santander Gómez, para que sea la mencionada señora pueda legalizar la escritura en el Municipio de Manta, además manifiesta la Señora Mirllan del Jesús Santander Gómez que desde hace seis años se encuentra posesionada en el terreno.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución les otorga en **DONACION** lotes de terrenos a los damnificados en un área total de 500.500 mts2., que el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Ciudadela "URBIRRIOS" de la ciudad de Manta, de uso y de zona residencial.

SEGUNDA: UBICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.- A la beneficiaria arriba mencionada se le asigna el lote "01 de la manzana K, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9,00 m. lindera con la Avenida 235; ATRÁS: 9,00 m. lindera con lote No. 46 ; COSTADO DERECHO; ; 15,00 m. Lindera con calle 306 No. 41; COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m. – lindera con lote No. 02; con una superficie total de 135,00 m2.

TERCERA: PATRIMONIO FAMILIAR.- Este terreno quedara constituido en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, por el lapso de QUINCE años. Cláusula que se agregara a la Escritura de donación definitiva.

CUARTA.-SUSTICION DE BENEFICIARIO: Mediante trámite No. 5131 y Ruta de documento No. 4280-SM-SMC, el Ing. Jaime Estrada Bonilla Alcalde del Cantón Manta dispone el Cambio de nombre en el Acta de Entrega Recepción del Terreno ubicado en la Ciudadela Urbirrios a favor de la Señora Mirllan del Jesús Santander Gómez.

QUINTA: ESCRITURA.- La Municipalidad se compromete a entregar a la "BENEFICIARIA", la escritura de donación correspondiente que justifique la propiedad de la misma.

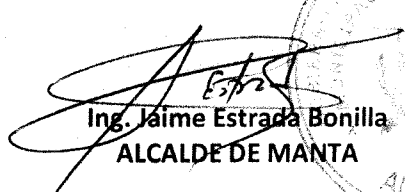
QUINTA: PROHIBICIONES.- La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta de entrega Recepción, prohíbe a los beneficiarios, vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sean la

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714



mencionada en la presente Acta y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea la de vivienda, caso contrario se revertirá dicho bien a la Municipalidad.

X **SÉXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.**- Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se compromete a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas, para lo cual firma en el lugar y fecha anteriormente indicada.


Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE MANTA


Mirllan Santander Gómez
BENEFICIARIA
C.I. No. 130596697-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CÉDULA DE IDENTIDAD

CIUDADANÍA 130596697-8
 SANTANDER GOMEZ MIRLAN DEL JESUS
 MANABI/24 DE MAYO/NOBOA
 30 ABRIL 1968
 002 0128 00162 F
 MANABI/ 24 DE MAYO
 NOBOA 1968

Mirlan Santander G.



ECUATORIANA***** V334312222
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ROBERTO G SANTANDER GARCIA
 GLADIS RAMONA GOMEZ PISCO
 MANABI 13/07/2010
 13/07/2022
 REN 2923375



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

237-0008 1305966978
 NÚMERO CEDULA

SANTANDER GOMEZ MIRLAN DEL JESUS
 MANABI 24 DE MAYO
 PROVINCIA CANTÓN
 NOBOA PARROQUIA

Carma...
 PRESIDENTA DEL COMITÉ

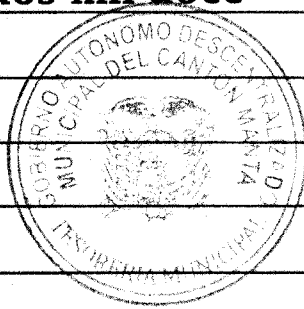




Valor \$ 1,00 Dólar

0078445

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	MUNICIPAL	que no	deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 3 agosto de 2012		
10	VALIDA PARA LA CLAVE		
11	3327001000 MZ-K LT. 01 URBIRIOS		
12	Manta, tres de agosto del dos mil doce		
13	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
14	Ing. Pablo Macías García		
15	TESORERO MUNICIPAL		
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			





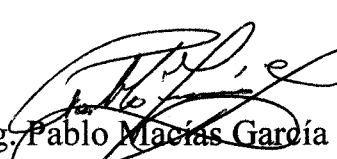
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que la Sra. **SANTANDER GOMEZ MIRLAN DEL JESUS**, han sido beneficiada por el GAD MUNICIPAL DE MANTA en donarle un lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirios en la manzana K LOTE 01

Por lo expuesto la interesada puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, agosto 13 de 2012


Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL.





Valor \$ 1,00

099900377

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano**

AUTORIZACIÓN

N° 508-1755

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Sra. SANTANDER GOMEZ MIRLLAN DEL JESUS** para que celebren escritura de **DONACION** del **Lote # 1** de la Manzana "K" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 235 y calle 306 Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "K" Lote # 1

Frente: 9,00m. – Lindera con la Avenida 235

Atrás: 9,00m. – Lindera con el lote # 46

Costado Derecho: 15,00m. – Lindera con la calle 306

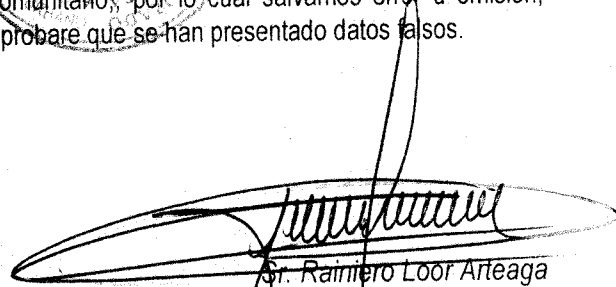
Costado Izquierdo: 15,00m. – Lindera con el lote # 02

Área: 135,00m².

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSDC-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, 7 de agosto de 2012




Sr. Raimiro Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.